



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° **065-CDLO**

Los Olivos, 04 de febrero del 2002.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO :

En la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente :

ORDENANZA N° 065-CDLO QUE AMPLIA LOS ALCANCES DE LA ORDENANZA N° 059-CDLO

ARTICULO ÚNICO.- AMPLIAR, los alcances de la Ordenanza N° 059-CDLO del 15 de enero del 2002, que aprobó el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines, Relleno Sanitario y Serenazgo del Distrito de Los Olivos; incorporando una Disposición Transitoria, cuyo texto es el siguiente:

"DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

(...)

OCTAVA.- Para el presente periodo los predios en condición de Terreno Sin Construir estarán exonerados del pago correspondiente por arbitrios de Serenazgo".

PORTANTO :

MANDO SE PUBLIQUE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Carolina Manrique P.

Dr. D CAROLINA MANRIQUE PEREYRA
Secretaría General



*Municipalidad Distrital
de Los Olivos*

Felipe B. Castillo Alfaro
FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE